

CSP 056/2016

Ref.: Acompaña Programa de Cumplimiento refundido / Expediente Rol F-016-2016

Santiago, 01 de agosto de 2016

Señor  
**Bastían Pastén Delich**  
Fiscal Instructor  
División de Sanción y Cumplimiento  
Superintendencia del Medio Ambiente  
Santiago



De nuestra consideración:

Estando dentro de plazo, de acuerdo a lo previsto en el art.46 inciso 2° de la Ley N°19.880, y en atención a lo señalado en el que resuelvo N°1 de la Res. Ex. N°4/Rol N°F-016-2016, de la Superintendencia del Medio Ambiente, de fecha 27 de julio de 2016, en este acto venimos en acompañar en formato digital, el Programa de Cumplimiento refundido que incluye todas las observaciones consignadas en el resuelto N°1 de la misma resolución antes individualizada.

Sin otro particular, se despide atentamente,

  
**Elier González Hernández**  
Gerente General  
Proactiva Servicios Urbanos S.A.

EGH/plo

- Teatinos 280, Pisos 8-9